

# Zulia: Lo condenan a 26 años por abusar de sus hijastras

Ante la contundencia de las pruebas presentadas por el Ministerio Público, Fernando Páez, de 29 años, fue condenado a 26 años y nueve meses de prisión, por abusar sexualmente de sus dos hijastras de 1 y 3 años.

La situación se perpetró el 3 de enero de 2020, en Maracaibo, informó la Fiscalía.

Ese día, las niñas fueron a visitar a los abuelos maternos a su vivienda ubicada en el sector Los Haticos de la parroquia Cristo de Aranza

Al momento de irse las niñas, estas comenzaron a llorar al ver a su padrastro, quien era el encargado de devolverlas a su lugar de residencia.

La tía de las niñas, al notar la actitud de miedo de las pequeñas, se rehusó a entregarlas a Páez y comenzó a interrogarlas y a revisarlas.

En medio del chequeo, la mujer notó en el cuerpo de las niñas hematomas, mordeduras y escoriaciones en la piel.

Los familiares deciden trasladar a las infantas al Hospital de Niños de Veritas, donde los exámenes médicos confirmaron que las niñas estaban siendo abusadas sexualmente, por lo que deciden denunciar el hecho ante el Cicpc.

Tras la conformación de una comisión, Fernando Páez resultó aprehendido en flagrancia y puesto a disposición del Ministerio Público para ser procesado penalmente.

La Fiscalía 33ª del estado Zulia confirmó la acusación en contra del hombre, por la comisión del delito de abuso sexual a niñas.

Ante la exposición de los medios de prueba por parte de la representación fiscal del caso, el Tribunal 1º de Juicio de la entidad zuliana decretó la sentencia en contra del imputado, quien cumplirá su condena en la subdelegación del Cicpc, ubicada en el municipio Maracaibo.

Con información de PANORAMA